

AC NIELSEN ECUADOR S.A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:
AC NIELSEN ECUADOR S.A.**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92.14.30014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, y la vía Resolución 04.Q.1J.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numerales 1 y 4 de la Ley de compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estados de flujo de efectivo y estado de cambio en el patrimonio de los accionistas, para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2013**.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **AC NIELSEN ECUADOR S.A.**

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
3. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica que son los adecuados para que la información que llega al departamento de contabilidad sea ciento por ciento reales.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

AC NIELSEN ECUADOR S.A.

6. La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
7. En el 2013 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías vigente de constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera **AC NIELSEN ECUADOR S.A.** al **31 de Diciembre de 2013**, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador, expedidas según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Ginger Villacís Ch.
COMISARIO
16-05-2014